



Resolución Ministerial

N° 090-2015-PCM

Lima, 01 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, se aprueban las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, el artículo 6 del referido Decreto Supremo establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, estará conformado, entre otros, por un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; por el Director de Personal, quién ejercerá las funciones de Secretario del comité; entre otros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2014-PCM y modificatoria se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM para el período 2014 - 2015, conformado entre otros, por la señora Rocio Ingrid Barrios Alvarado, como representante del Titular del Pliego, quien preside el CAFAE SG-PCM y el señor Angel Eulogio Portugal Vargas, como Secretario del citado Comité, en su calidad de Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 076-2015-PCM, se acepta la renuncia de la señora Rocio Ingrid Barrios Alvarado, al cargo de Directora de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, estando a lo expuesto mediante Resolución Ministerial N° 077-2014-PCM se designa temporalmente al señor Erick Daniel Monzón Castillo, en el cargo de Director de la Oficina General de Administración y por Resolución Directoral N° 047-2015-PCM/OGA se encarga al señor Javier Roberto Espinoza Aguilar, las funciones de Jefe de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, resulta procedente emitir el acto de administración mediante el cual se modifique la conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM para el período 2014 - 2015;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 19 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PMC y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 017-2014-PCM de fecha 20 de enero de 2014, en los términos siguientes:

“Artículo 2.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM para el periodo 2014 - 2015, integrado por las siguientes personas:

- **ERICK DANIEL MONZÓN CASTILLO**, Director de la Oficina General de Administración – Presidente;
- **JAVIER ROBERTO ESPINOZA AGUILAR**, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos – Secretario;
- **GERARDO TOMAS DIAZ TRUJILLO**, Contador IV – Tesorero; y.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

MIEMBROS TITULARES:

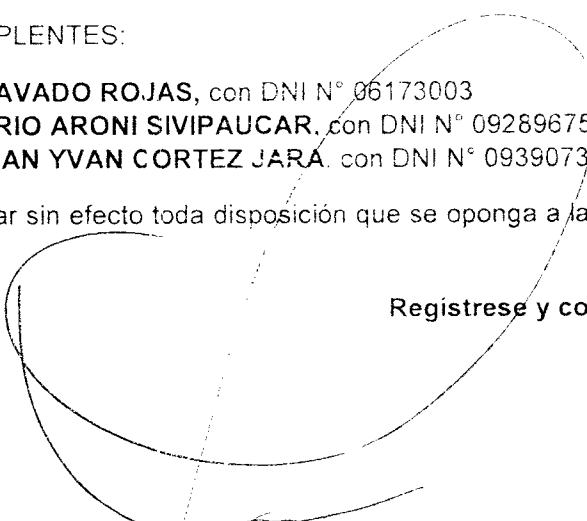
- **CARLOS ENRIQUE MULLER RODRIGUEZ**, con DNI N° 07616452
- **ROSA ROSARIO RUIZ TORRE**, con DNI N° 07068137
- **SONIA SOLEDAD EARRIOS FORONDA**, con DNI N° 08569017

MIEMBROS SUPLENTE:

- **SARA LAVADO ROJAS**, con DNI N° 06173003
- **GREGORIO ARONI SIVIPAUCAR**, con DNI N° 09289675
- **CHRISTIAN YVAN CORTEZ JARA**, con DNI N° 09390736”

Artículo 2.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.

Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS